



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°. 054 -2021-MPH/GM

Huanta, 09 de marzo del 2021

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 3005 de fecha 08 de marzo del 2021, sobre reconocimiento y expedición de credencial en el cargo de AGENTE MUNICIPAL de la Comunidad de Ñahuinpuquio, jurisdicción del distrito y provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, a favor del Señor BARTOLOME SALINAS MENDEZ, Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°, 30305, en concordancia con el II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los gobiernos locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción;

Que, mediante Acta de Nombramiento de Agente Municipal, de fecha 20 de enero del año 2021, los comuneros de la Comunidad de Ñahuinpuquio del distrito y provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, eligieron al señor BARTOLOME SALINAS MENDEZ, identificado con DNI N° 28575713, para desempeñar el cargo de Agente Municipal de la citada comunidad;

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 3005 de fecha 08 de marzo del 2021, sobre reconocimiento y expedición de credencial en el cargo de AGENTE MUNICIPAL de la Comunidad de Ñahuinpuquio, jurisdicción del distrito y provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, a favor del Señor BARTOLOME SALINAS MENDEZ, siendo necesario dicho reconocimiento y credencial para el normal y formal ejercicio de sus funciones;

Estando a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y con las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°003-2019-MPH/A.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER, al Señor BARTOLOME SALINAS MENDEZ, identificado con DNI N° 28575713, como AGENTE MUNICIPAL de la Comunidad de Ñahuinpuquio, del distrito y provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, por el periodo: enero del 2021 a enero del año 2023.

Artículo Segundo.- OTORGAR, la respectiva CREDENCIAL para que se le reconozca como tal.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado, así como a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANTA

Econ. ROCÍO ARRIETA JERI
GERENTE MUNICIPAL

Plaza de Armas
Jr. Razhuillca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: mph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
Twitter.com/munihuanta